



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA MERCANTIL INVOLUCRA, S.L. Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS INDUSTRIALES DE CASTALLA P.I. UZI-6 EL RIU. EXPEDIENTE: 3143/2024

Procedimiento abierto simplificado ordinario.

En la Ciudad de Castalla, siendo las 08:52 horas del día **11 de septiembre de 2024**, en el departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Castalla, la Mesa de Contratación del contrato de referencia se reúne al objeto de proceder a calificación de la documentación previa a la adjudicación, presentada por el licitador **CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L.U.**, y para efectuar propuesta de adjudicación del contrato de las obras de **MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS INDUSTRIALES DE CASTALLA P.I. UZI-6 EL RIU.**

Asistentes:

Presidente: Raquel García Pérez, Tercera Teniente de Alcalde.

Vocales:

- Amparo Pina Albero, Secretaria accidental.
- Fernando Sánchez Parres, Interventor municipal.
- Emilio Bernabeu Ramón, Cuarto Teniente de Alcalde.
- Belén Lledó García, TAG de Urbanismo.

No asiste Jorge Payá Roque, ingeniero municipal, que excusa su ausencia.

Secretaria: María Pilar Yagüe Leal, administrativa del departamento de Secretaría.

Se da cuenta del acto de la Mesa de Contratación de fecha 30 de agosto de 2024, en la que se acordó, de conformidad con el informe técnico emitido en fecha 30/08/2024 sobre la valoración de ofertas, efectuar requerimiento de documentación previa a la adjudicación del contrato de las **OBRAS DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS INDUSTRIALES DE CASTALLA P.I. UZI-6 EL RIU**, al licitador que ha presentado la mejor oferta, la mercantil **CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L.U.** por importe de 163.121,55 euros IVA incluido, por un plazo de ejecución del contrato de dos meses.

Aceptando los siguientes criterios ofertados:

- Ampliación del plazo de garantía de las obras de 10 años.

Con la siguiente clasificación de ofertas:

N.º	Licitador	Oferta económica					Plazo de garantía		Puntuación total
		Base	IVA	Oferta	Baja	Puntuación	Años	Puntuación	
1	CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L.U.	134.811,20 €	28.310,35 €	163.121,55 €	1,12	39,76	10	10	49,76
2	ESDAL, S.L.	134.000,00 €	28.140,00 €	162.140,00 €	1,71	40,00	2	2	42,00
4	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	135.653,72 €	28.487,28 €	164.141,00 €	0,50	39,51	1	1	40,51
3	HIDRÁULICAS LA FOIA, S.L.	135.450,00 €	28.444,50 €	163.894,50 €	0,65	39,57	0	0	39,57



Mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia con número 427/2024 de fecha 30 de agosto de 2024, se efectuó requerimiento de la documentación previa a la adjudicación del contrato a la mercantil **CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L.U.** La notificación del requerimiento se realizó en fecha 30-08-2024.

Por parte de la mercantil se presentó la documentación administrativa a través de registro de entrada 8595/2024 de fecha 09-09-2024.

A continuación se procede a comprobar la documentación previa presentada. Tras la revisión efectuada, la Mesa de Contratación efectúa la siguiente **PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:**

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de las OBRAS DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS INDUSTRIALES DE CASTALLA P.I. UZI-6 EL RIU. EXPEDIENTE: 3143/2024, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, a la mercantil **CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S..L.U.,** con CIF B73594285, y domicilio social en Calle Río Mundo número 20 de Molina de Segura, CP 30507, por importe de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIUNO CON CINCUENTA Y CINCO euros (163.121,55.- €) IVA incluido,** por un plazo de ejecución del contrato de dos meses.

Acceptando los siguientes criterios ofertados:

- Ampliación del plazo de garantía de las obras de 10 años.

Con la siguiente clasificación de ofertas:

N.º	Licitador	Oferta económica					Plazo de garantía		Puntuación total
		Base	IVA	Oferta	Baja	Puntuación	Años	Puntuación	
1	CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L.U.	134.811,20 €	28.310,35 €	163.121,55 €	1,12	39,76	10	10	49,76
2	ESDAL, S.L.	134.000,00 €	28.140,00 €	162.140,00 €	1,71	40,00	2	2	42,00
4	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	135.653,72 €	28.487,28 €	164.141,00 €	0,50	39,51	1	1	40,51
3	HIDRÁULICAS LA FOIA, S.L.	135.450,00 €	28.444,50 €	163.894,50 €	0,65	39,57	0	0	39,57

SEGUNDO.- Disponer el gasto que para el Ayuntamiento representa el contrato de referencia con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-4220-62703 INDUSTRIA- SUBVENCIÓN IVACE "POLIGONO EL RIU", y con descripción Contratación de las OBRAS DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL P.I. EL RIU DE CASTALLA - IVACE .Expediente 3143/2024, donde existe crédito adecuado y suficiente.

TERCERO.- Notificar la adjudicación del contrato a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y trasladar el presente acuerdo a los servicios económicos y técnicos municipales.

CUARTO.- Notificar a la mercantil CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L.U., adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar dentro del plazo previsto en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

QUINTO.- Publicar la adjudicación del contrato de las **OBRAS DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS INDUSTRIALES DE CASTALLA P.I. UZI-6 EL RIU,** en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



SEXTO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Lo que debe comunicarse al órgano de contratación a los efectos oportunos.

Y no siendo otro el motivo del acto, el Sr. Presidente da por finalizado el mismo, siendo las 09:00 horas.

La Secretaria de la Mesa, M^a Pilar Yagüe Leal.

V^o B^o La Presidenta de la Mesa, Raquel García Pérez.